



El eterno mártir de "La Democracia" perdió por Knock Out.

Política Nacional, 03/09/2012

El interminable rosario de supuestos agravios terminó resultando una descomunal cantidad de basura estiércol.

Ayer por la tarde-noche me zampé cuatro horas y media (casi nada) de explicaciones, todas y cada de ellas impecablemente puntuales, desmenuzadas, sustentadas y explicadas que la señora y señores ministros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación leyeron con una tranquilidad casi pasmosa sobre el porqué no procede ninguna, absolutamente ninguna de las quejas, inconformidades, acusaciones y demás que interpuso el pomposamente autodenominado "Frente Progresista" para tratar de anular la reciente elección presidencial. Este frente, tal como lo dijo el ministro Manuel González Oropeza interpuso la friolera de cinco mil setecientos quince juicios, sí mi estimado lector, leyó usted bien, sus ojos no lo engañan ni tampoco tomé mal el dato ¡Cinco mil setecientos quince juicios! Y además veintitrés mil seiscientas sesenta y siete controversias, perdóneme que vuelva a repetir, pero es impresionante el dato: ¡Veintitrés mil seiscientas sesenta y siete controversias! ¡A jijo! Yo me pregunto de dónde salió el dinero para poder hacer eso y cuanto nos costaron a todos los mexicanos los pesados y complejos trabajos que tuvo que realizar la corte para poder clasificar, procesar y evaluar esa brutal cantidad de información, o mejor dicho en este caso, de desinformación. Debo confesar que aunque me esperaba algo así, no dejaron de sorprenderme la frivolidad, la simpleza, la vanalidad y la torpeza procedimental que el Señor López y sus abogados demostraron.

Nomás no hay ni por donde atacar jurídicamente, ni de ninguna otra forma, el fallo de la corte.

En cada ponencia se fueron desglosando, una a una, todas, absolutamente todas las razones por las cuáles la pretensión de anular la elección presidencial se encontró totalmente desproporcionada e infundada. No se encontró una correcta exposición de los supuestos hechos, tampoco hubo una comprobación (aquí acoto yo, siquiera medianamente mediocre) de las acusaciones formuladas, mucho menos se pudo establecer que existiera un grado de afectación tal a la elección que esta saliera por completo de los cánones de la legalidad, menos aún que violaran la Constitución. Y en resumen, no pudieron establecer los quejosos que se hubiesen presentado anomalías cuantitativa y cualitativamente determinantes para poder decir que la elección presidencial fue un fraude generalizado ajeno a todo principio de legalidad y constitucionalidad. Como corolario añadido que todo se reduce a la presentación de una colosal cantidad de basura y estiércol. ¡Vaya!

Un pequeño, pero significativo, botón de muestra.

En prácticamente todos los casos los acusadores incurrieron en absurdos tales como el que el notario público número 128 en el Distrito Federal, Lic. Sergio Navarrete, dio fe pública de que en un lugar se reunieron 20 personas que dijeron haber vendido su voto a cambio de dádivas, pero que no les tomó nombres, direcciones ni dato alguno y que en otro reunieron a "aproximadamente a otras 300 personas". que acusaban lo mismo pero que tampoco les tomó datos. ¡Vaya burla! ¡Vaya ridículo! Y vaya ceguera y estupidez de sus seguidores. La verdad sea dicha no quiero, ni aburrirme, y mucho menos aburrirlo

a usted, apreciable lector, repitiendo todo lo que ya dijeron los magistrados del TEPJF, pero sirva el anterior caso como un pequeño, pero muy ilustrativo y representativo botón de muestra para ilustrar la calidad de “las pruebas” aportadas por Mr. López y compañía. Aunque el Señor Marcelo Ebrard, “El mejor alcalde del mundo”, según quién sabe quién, hubiese dicho que si la corte Fallaba en contra de AMLO “demostraría un gran cinismo”.

AMLO Y COMPAÑÍA NOMÁS NO DIERON PIE CON BOLA.

Demoleadora, por decir lo menos, resultó el breve, pero sustancioso mensaje que el ministro presidente del TEPJF leyó pocos minutos antes de que se realizara la votación: Los quejosos incurrieron en cuatro escenarios:

- .- No comprobaron fehacientemente los supuestos que pretendían acusar.
- .- Pretendieron establecer como elementos probatorios hechos que ya habían sido juzgados y desechados por la propia corte.
- .- No comprobaron que existiera un correlación (causa efecto) entre las supuestas pruebas aportadas y la decisión final del elector para emitir su voto.
- .- Pretendieron impugnar hechos para cuya denuncia ya había concluido el tiempo procesal.

¡Casi nada! Todo un catálogo de necedades, caprichos, supuestos y acusaciones no comprobadas y mientras, que a México y a sus instituciones se los lleve la fregada. Nada ha cambiado y no creo que nadie creyó que así hubiese sido, en el discurso y en las siniestras intenciones del señor Andrés Manuel López Obrador.